



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Divisorio

Radicado: 25148-40-89-001-2019-00180-00.

Demandante: Luz Olaida Castillo Algécira

Demandados: Celia Mabel, Doralía, Fabián, José Crispín, Maribel, Miyer Lorena, Reynel, Yorleny y Wilson Castillo Algécira.

El juzgado promiscuo del circuito de La Palma mediante sentencia de 17 de febrero del año en curso revocó la providencia de 18 de octubre de 2022 proferida por este juzgado, y en su lugar decretó la división *ad valorem* o venta en pública subasta de los inmuebles rurales denominados ‘Buena Vista’ y ‘Volcanes’, ubicados en la vereda ‘Parri’ de este municipio, identificados con los folios de matrícula inmobiliaria 167–13705 y 167–18852 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la Palma - Cundinamarca, en consecuencia, se dispone:

Primero: Obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior en sentencia de 17 de febrero pasado.

Segundo: Requerir a las partes para que actualicen el avalúo comercial de los bienes inmuebles objeto de la partición *ad valorem*, para lo cual se concede el término de cinco (5) días.

Notifíquese

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d60fd43214fbcf794d17be4981a0a28a6226dc9866724d0f3fdeb0dacd0a9645
Documento generado en 09/03/2023 03:06:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 32
Fijado hoy 10 Marzo 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario